

## RESIDENCIA ESCOLAR ACEIMAR

Nuestra Residencia se encuentra situada dentro del *Complejo Educativo* que ACEIMAR posee en la Avenida del Puente 80, en Vigo a **15 minutos del centro de la ciudad** comunicada por autobuses del transporte urbano y del propio centro.



L15A  
L15B  
L15C

L12A  
L12B  
L31

Líneas Próximas  
Bus Urbano.  
+ Info: [www.vitrassa.es](http://www.vitrassa.es)



### INSTALACIONES

- El Edificio Principal posee 27 habitaciones individuales y dobles dotadas de conexión gratuita de 100 Mb por fibra óptica, toma de TV y teléfono, baño completo y calefacción.
- Dentro del mismo recinto los residentes pueden encontrar Biblioteca, Mediateca, Sala de estar con TV, Video, DVD, Billar, Aula Multimedia, Minicine y Salón de Actos.
- Dado que el deporte es el complemento esencial al estudio, nuestra Residencia dispone de *Pabellón Polideportivo*, Pistas y Piscina Exterior, así como de monitores encargados de la organización y orientación de la actividad deportiva. En edificios anexos a la Residencia se encuentran los colegios, la EISV, la ESAP y el *Comedor*. El entorno del *Complejo Educativo* se completa con amplias Zonas Ajardinadas.

### SERVICIOS

- El *Servicio de Limpieza* de habitaciones y baños es diario, con cambio semanal de sábanas y se realiza tres veces por semana el cambio de toallas.
- Los residentes disponen de *Autoservicio de Lavandería Gratuito* y *Servicio de Lavandería Contratado*.
- El *Servicio de Comedor* (cocina propia – no catering) cubre el desayuno, comida, y cena, desde la cena del domingo a la comida del viernes, en régimen de Autoservicio, con un menú variado y adecuado en cantidad y calidad, y siempre supervisado por el *Gabinete Médico de ACEIMAR*.
- Los servicios al residente se completan con una *Atención Personalizada* por parte de los educadores y miembros del *Departamento de Orientación*, informando y orientando a los alumnos a lo largo de su estancia con nosotros.
- El intercambio de información y colaboración diaria entre Directores y tutores de la EISV, y personal de la Residencia, favorece el óptimo aprovechamiento académico de los residentes.
- Junto a estos servicios el centro dispone de *Flota de Autobuses* propia, gratuita para los residentes y Aparcamiento Privado.

### TARIFAS DE SERVICIOS PARA EL CURSO 2018/19 EN CICLOS FORMATIVOS

Habitación Doble Mes 550€ (IVA incluido)

Habitación Individual Mes 750€ (IVA incluido)

\* Todos los servicios incluidos así como transporte (consultar fin de semana).

### RESERVAS

La reserva de plaza se efectuarán en secretaría de la EISV o ESAP, mediante la entrega del contrato de servicios debidamente cumplimentado y firmado y de la aceptación del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia. La reserva será efectiva una vez abonada la primera mensualidad del curso 2015/16. Los precios no llevan incluido el fin de semana (Consultar).



## RESIDENCIA E.I.S.V. - ACEIMAR

### INSCRIPCIÓN

En Vigo, a .....de.....de 20....

D/D<sup>a</sup>.....  
con DNI. nº .....y domiciliado en .....  
y en calidad de (padre/madre/tutor) del alumno.....  
que cursa sus estudios actualmente en.....

#### MANIFIESTA:

1. Que contrata los servicios de la residencia para su hijo/hija.....  
.....durante el período comprendido del ..... de Septiembre al .....de  
Junio del curso 201 ....201.... en régimen de pensión completa y en jornada de lunes a viernes  
lectivos.

2. Que conoce el contenido del Reglamento de Régimen Interno de la Residencia E.I.S.V.  
situada en la Avenida del Puente nº 80 de Vigo.

3. Que acepta en nombre propio y en el de su representado el contenido de dicho Reglamento  
de Régimen Interno.

4. D / Dña.. .....se responsabiliza del  
pago de las cuotas que correspondan por los servicios contratados, dicho pago se realizará por  
meses adelantados entre los días 1 al 5 de cada mes mediante domiciliación bancaria o  
ingreso en cuenta de la Residencia E.I.S.V.

Las cuotas fijadas incluyen los servicios contratados de alojamiento y manutención en el  
período citado, salvo los sábados y domingos.

La falta de pago de alguna de las cuotas dará lugar a la baja del alumno en la Residencia.

5. Si se produjera la baja del alumno en la Residencia por cualquier motivo y dentro del período  
contratado, deberán abonarse el resto de las mensualidades de alojamiento hasta la  
finalización del curso, salvo causa justificada de grave enfermedad o fuerza mayor.

Fdo. Representante del Residente

Fdo. El alumno (si es mayor de edad)

Nombre y Apellidos .....

Nombre y Apellidos .....

DNI. ....

D.N.I. ....